

CIRCULAR DG-001-2017

**Para:** Todos los funcionarios.  
**De:** Ólger Bogantes Calvo.  
Director General Adjunto.  
**Fecha:** 16 de enero del 2017.  
**Asunto:** *Propuestas de Horarios por Cierre del Puente de "la Platina"*



Con respecto al cierre temporal que realizará el Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) a partir del 21 de enero del 2017 en el puente sobre el río Virilla, en la autopista General Cañas (puente de "la platina"); se les plantean 5 opciones que podrían flexibilizar el ingreso y la salida de todos los funcionarios del ICD, algunas de éstas ya se encuentran vigentes actualmente, otras se estarían implementando mientras dure esta situación:

1. Disponibilidad de 3 horarios de ingreso: a las 6:30 a.m., 8:00 a.m. y 9:30 a.m., con jornada de 8 horas diarias, indistintamente de la cantidad de personas que deseen utilizar cualquier horario por Unidad. Sin embargo, la jefatura deberá velar porque existan funcionarios en la jornada oficial de la institución de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.
2. Jornada Laboral 4 x 3: se trabajan 4 días y se descansan 3, el día de descanso puede ser martes, miércoles o jueves; no puede ser lunes, ni viernes. El funcionario debe laborar en la jornada oficial de la institución de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. y adicionar dos horas al inicio o al final del día, pues cada uno de los días laborables es de 10 horas.
3. Vacaciones: En caso de que alguno de los funcionarios cuente con muchas vacaciones acumuladas es el momento oportuno para que hagan uso de esos días libres.
4. Trabajo especial en la casa: Los compañeros que no han efectuado trámites de teletrabajo, podrán con el visto bueno de su jefatura inmediata realizar desde sus casas la atención de tareas o funciones especiales, tomando en consideración la responsabilidad por el manejo de la información y cualquier otro factor de riesgo, tal como ha funcionado en los casos específicos, en los cuales las jefaturas han debido asignar labores especiales a algún subalterno y que deben realizarse fuera de la entidad.
5. Teletrabajo: Aquellas personas que puedan destinar más días a teletrabajar, se les invita a que realicen las gestiones con sus jefaturas para que puedan aprovechar más esta modalidad de trabajo.

En caso de que exista alguna otra posibilidad o propuesta no consignada entre las opciones anteriores, se insta a que la remitan a esta Dirección, con el fin de evaluarla individualmente.

Finalmente, se les recuerda a las jefaturas informar a esta Dirección a más tardar el **jueves 19 de enero del 2017**, si habrá cambios en los horarios de ingreso de ustedes o de sus colaboradores, para poder realizar las Resoluciones respectivas con los cambios propuestos.

Se les agradece su acostumbrada colaboración.

Atentamente,